

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05000 31 20 002 2019 00052
Afectado: Omar Darío Mazo Monsalve y otros.
Asunto: Acepta renuncia.
Auto sustanciatorio: 086

Visto el memorial suscrito por el Dr. Gabriel Oscar Iral Saavedra¹ y el Dr. Abad Montoya Naranjo, mediante el cual presentan renuncia como apoderados de la señora Ana María Vargas Fernández quien actúa en ejercicio del poder general que le fue otorgado por su señora madre Marta Luz Fernández de Vargas quien es afectada dentro del proceso, este Despacho acepta la abdicación presentada al Dr. Iral Saavedra. Respecto al Dr. Montoya no se le había reconocido personería para actuar.

CÚMPLASE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. V. Aldana Ortiz'.

**JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ**

¹ Folio 262 Co. 7